

Plan 559 MASTER EN ARQUITECTURA

Asignatura 53983 FUNDAMENTOS LEGALES DE LA INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria del módulo proyectual del master.

Créditos ECTS

3 ECTS.

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- B1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- B2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- B3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- B4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- B5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

- G1. Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
- G2. Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
- G3. Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E6. Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de Proyectos Urbanos.
- E8. Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.
- E9. Aptitud para intervenir, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.
- E11. Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Los alumnos del Máster han de complementar la formación recibida en el Grado para elaborar planes y proyectos urbanos de cara al ejercicio profesional en la materia urbanística y de ordenación del territorio, desde la singularidad y especificidad del trabajo del arquitecto pero sin eludir la gran complejidad de los fenómenos urbanos.

Para ello se profundizará en el conocimiento del marco normativo de la actividad urbanística que dispone los objetivos, los modos y los límites del trabajo profesional en urbanismo, así como la redacción y gestión de planes urbanísticos a cualquier escala: legislación específica y legislación sectorial, en particular sobre patrimonio, paisaje, medio ambiente e infraestructuras.

Asimismo se profundizará en el conocimiento de las relaciones que caracterizan el contexto territorial, ambiental y urbano de proyectos complejos, aprendiendo a interpretar las implicaciones de su desarrollo y a destacar los factores que condicionen o puedan caracterizar su implantación tanto en espacios urbanos consolidados como en espacios periurbano o rurales, paisajes relevantes y entornos con valores patrimoniales concretos.

Contenidos

Se trata de una asignatura cuyo fin es mostrar al estudiante la necesidad operativa de trabajar con solvencia con la normativa de aplicación, de modo que se debe conocer y manejar suficientemente bien la reglamentación legal (normativa y jurisprudencial) que afecta a la actividad urbanística de modos bien diversos. Es evidente que la

habilitación para el ejercicio de la profesión de Arquitecto lleva consigo tanto el manejo conceptual y operativo de sus conocimientos y habilidades como el de las normas en vigor.

La asignatura de fundamentos legales de la intervención urbanística tiene por objeto que el estudiante conozca y maneje con suficiente solvencia las bases normativas y los condicionantes sectoriales de la actividad urbanística, con el fin de que el proyecto fin de carrera se atenga conveniente y conscientemente al marco legal.

Las distintas materias confluyen en un mismo ejercicio que se desarrolla como Taller Integrado, donde se trabajará en un proyecto propuesto de forma coordinada entre las asignaturas obligatorias, con el objetivo de que el estudiante realice la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las otras áreas.

El urbanismo se relaciona en el máster fundamentalmente con las materias de proyectos y de composición.

BLOQUE 1.- Normativa urbanística. 2 ECTS.

Las normas esenciales en lo que concierne a la propiedad, al suelo y al planeamiento urbano: de la Constitución y la Ley de Suelo a la legislación autonómica de Urbanismo. El grupo primero de contenidos, así, y a la luz de lo expuesto, se centra en el conocimiento y el manejo del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Para ello es preciso también conocer la terminología jurídica y los conceptos relativos a propiedad del suelo y propiedad horizontal, afecciones y servidumbres, tipos de titularidad pública, etc. desde algunos preceptos del Código Civil a otros muchos del Derecho Administrativo, así como la normativa básica y la instrumentación relacionada con valoraciones, con expropiaciones, con vivienda, con rehabilitación, etc.

BLOQUE 2.- Normativa sectorial de interés urbanístico. 1 ECTS.

Normativa sectorial diversa.- La normativa de tipo sectorial que matiza, condiciona o determina al planeamiento urbanístico: determinadas leyes del derecho administrativo especial tales como las relativas a aguas continentales, las costas, las vías pecuarias, las carreteras, los ferrocarriles, los puertos, las líneas eléctricas, los gasoductos y oleoductos, los aeropuertos, los riesgos de todo tipo, etc.

Patrimonio natural.- La extensa normativa ambiental acerca de la prevención ambiental (riesgos naturales, riesgos tecnológicos, suelos contaminados, contaminación del aire y de las aguas, transporte de mercancías peligrosas...) y acerca de la protección, planificación y gestión del patrimonio natural (legislación sobre biodiversidad y específicamente sobre espacios naturales), así como las normas, técnicas y procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y la Evaluación Ambiental de planes y programas.

Patrimonio cultural.- Los documentos internacionales y la normativa estatal y autonómica acerca del patrimonio cultural, incluidos aspectos y especificidades como el patrimonio de la Humanidad, la restauración, los paisajes culturales, el patrimonio industrial, etc.

## Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Aun siendo una asignatura donde la comprensión teórica es muy relevante, se orienta ésta de manera operativa a la resolución de asuntos con un perfil normativo, por lo que el taller resulta importante en el aprendizaje. De hecho, se plantea un taller integrado para todas las asignaturas del máster de modo que profesores y estudiantes coincidan en un mismo ejercicio de curso:

Actividades formativas

Horas

Metodología docente

Competencias

Presenciales:

30

Clases teóricas y

clases de seminario:

10

Lección magistral. Clase teórica en aula.

Resolución de problemas / Estudio de casos.

B1, B2, B3, B4, B5;

G1, G2, G3;

E6, E8, E9, E11.

Laboratorio / Taller:

20

Desarrollo de la materia aplicada a un proyecto. Práctica experimental. Aprendizaje cooperativo. Realización de prácticas orientadas en aula sobre: resolución de problemas, casos, detalles constructivos, aplicación de normativa, etc.

No presenciales:

45

Estudio:

10

Estudiar apuntes y el temario de la asignatura.

B1, B2, B3, B4, B5;

G1, G2, G3;

E6, E8, E9, E11.

Consultas bibliográficas:

10

Analizar y comprender la información complementaria: manuales, artículos, normativa y otros.

Trabajos:

25

Aprendizaje basado en ejercicios y para el Taller Integrado.

## Crterios y sistemas de evaluaci3n

La evaluaci3n ordinaria de la asignatura combina el trabajo en clase en forma de participaci3n y de ejercicios, con el trabajo de asignatura en el Taller Integrado.

Calificaci3n en convocatoria ordinaria:

Desde el concepto de Taller Integrado para todas las asignaturas obligatorias del máster, en el que el estudiante realiza un trabajo único donde han de converger los aspectos prácticos de todas las materias, la calificaci3n responderá al manejo solvente de asuntos normativos del urbanismo tanto en el trabajo en el taller integrado como en lo concerniente a los contenidos de la propia asignatura. La calificaci3n se obtendrá de la evaluaci3n del trabajo en el Taller Integrado y de la evaluaci3n específica de los contenidos de la asignatura.

Concepto a Evaluar

Observaciones

Peso en la nota final

Trabajo en el Taller Integrado

Aprovechamiento de las actividades a desarrollar en grupo durante las fases de proyecto en el taller y Entrega de la documentaci3n completa que se requiera para el proyecto propuesto.

50 %

Participaci3n activa

La aportaci3n perspicaz, la participaci3n y la implicaci3n activa en clase y en tutoría.

10 %

Memoria urbanística suplementaria al trabajo del taller integrado

Entrega de una memoria explicativa (informativa y justificativa) de perfil urbanístico, aparte de lo entregado para el taller integrado pero que incida en mayor medida en la materia urbana, patrimonial y normativa.

40 %

La evaluaci3n del trabajo en el Taller Integrado se establece mediante el sistema de evaluaci3n continua sobre la base de los ejercicios en clase y las sucesivas entregas del proyecto planteado a lo largo del semestre. Se valorará la adecuada respuesta del proyecto, tanto su enfoque y desarrollo como su resultado parcial y final, en relaci3n a los contenidos y objetivos definidos para el ejercicio. Es indispensable la continuidad en la asistencia y en el régimen de entregas, así como la participaci3n y la dedicaci3n del estudiante en el trabajo individual y grupal.

Calificaci3n en convocatoria extraordinaria:

La evaluaci3n en convocatoria extraordinaria se diferenciará de la evaluaci3n en convocatoria ordinaria en que los conceptos y pesos referidos a la evaluaci3n continua son repartidos de manera diferencial.

Concepto a Evaluar

Observaciones

Peso en la nota final

Trabajo en el Taller Integrado

Entrega de la documentaci3n que se requiera para el proyecto propuesto.

50 %

Trabajo y examen

Trabajo escrito sobre un supuesto planteado y Prueba tipo test.

50 %

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Las tutorías, muy necesarias, se realizarán en la [sala 401](#), o bien previa cita entre estudiante y profesor, o bien en las franjas horarias (mejor si antes se avisa, para evitar esperas).

Se espera tener tutorías con todos los estudiantes para que el trabajo escrito esté bien dirigido y enfocado desde el principio. El profesor se pone a su disposici3n.

Tfno.: 983 184471. E-mail: [luis.santos.ganges@uva.es](mailto:luis.santos.ganges@uva.es)

Materiales y otros recursos de aprendizaje serán proporcionados en pdf o en papel a lo largo del curso.

## Calendario y horario

Primer semestre, martes y miércoles por la mañana, según Calendario aprobado por la Junta de Escuela.

## Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Actividades Presenciales

Horas

Actividades No Presenciales

Horas

Clases teóricas

10

Estudio y trabajo autónomo individual

20

Clases prácticas, Seminario, Taller / Laboratorio

16

Estudio y trabajo autónomo grupal

25

Sesión Crítica en Taller / Laboratorio

4

Total presencial

30

Total no presencial

45

Se exige la asistencia, al menos, a un 80% del total de las clases presenciales, especialmente las teóricas y las de sesión crítica, pues de otro modo la evaluación no podría realizarse según lo explicitado en la tabla de calificación en convocatoria ordinaria, sino según la de calificación en convocatoria extraordinaria (ver apartados siete y ocho de esta guía).

**Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)**

Luis SANTOS Y GANGES (1962), licenciado en Filosofía y Letras especialidad Geografía (1988), diplomado en transportes terrestres (1989), especialista en ordenación del territorio (1990), diplomado en planeamiento urbano (1991), grado en Geografía (1997), doctor en urbanismo (2002) y doctor en historia (2015).

Profesor contratado doctor del área de urbanística y ordenación del territorio en el Departamento de Urbanismo y Representación de la Arquitectura. Líneas de trabajo: relación ferrocarril-ciudad, patrimonio industrial, historia ferroviaria, historia urbana, técnicas de planificación espacial, paisajes culturales y movilidad urbana.

**Idioma en que se imparte**

Castellano.